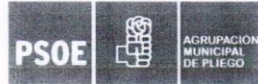


AYUNTAMIENTO DE PLIEGO REGISTRO DE ENTRADA
27 ENE 2017
N.º RE 329



D. Pedro Noguera Rubio, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pliego, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, al próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCIÓN**:

REFERENTE a la creación de una comisión para la reparación, conservación y mantenimiento del Colegio Público Pascual Martínez Abellán

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es por todos sabido que el ser humano tiene varias fases de aprendizaje y maduración. Desde el partido socialista de Pliego, pensamos que la etapa más importante se encuentra en el inicio de la vida educativa, el aprendizaje, la formación, la educación, la adaptación y muchos aspectos más que interfieren directamente en la buena evolución de las personas. Para que todos estos aspectos se den positivamente, es muy importante que nuestros alumnos en los colegios públicos, cuenten con entornos e instalaciones en condiciones adecuadas. El estado de deterioro en que se encuentran las aulas y buena parte de las instalaciones del Colegio de Pliego, ponen de manifiesto, que no son el mejor lugar para impartir clases durante un largo periodo de tiempo.

El artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de todas y todos a una educación de calidad y se asigna a los poderes públicos la obligación de garantizarlo sin que pueda existir discriminación alguna.

Lamentablemente, en nuestro colegio se dista mucho de que este artículo se cumpla. Por ello, estas instalaciones, no reúnen las condiciones para el correcto desarrollo de las clases, porque incumplen el siguiente apartado del Real Decreto 132/2010 en su artículo 3 sobre requisitos de instalaciones comunes a todos los centros:

2.b) Reunir las condiciones de seguridad estructural, de seguridad en caso de incendio, de seguridad de utilización, de salubridad, de protección frente al ruido y de ahorro de energía que señala la legislación vigente. Asimismo, deberán cumplir los requisitos de protección laboral establecidos en la legislación vigente.

Desde el Partido Socialista de Pliego, exigimos de una vez por todas que se invierta en los recursos necesarios para que nuestros alumnos reciban una educación de calidad. No nos podemos permitir tener a niños que en muchos casos no superan los tres años de edad en esas condiciones.

Por todos es sabido que algunas de estas instalaciones tienen más de cincuenta años y otras no pasan de diez, pero tanto las unas como las otras, necesitan reparaciones inmediatas. Los casi cuatrocientos niños que asisten diariamente al colegio, tendrán que seguir haciéndolo durante algunos años más.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pliego propone para su aprobación en el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- ***Crear una comisión especial de Educación, donde haya representación de los tres grupos políticos, profesores y padres. El objetivo prioritario de esta comisión será velar por la reparación y conservación del colegio.***
- ***Que el primer punto a tratar en esta Comisión sea la elaboración por parte de los técnicos del ayuntamiento, de un informe de todas las carencias y desperfectos que presenta el colegio.***
- ***Incluir una partida presupuestaria en los presupuestos Municipales del 2017 de unos 15.000€, para actuaciones inmediatas.***
- ***Facultad a la Sra. Alcaldesa, para que inste a la Consejería de Educación a que lleve a cabo las obras necesarias para que en nuestro colegio se pueda impartir una educación de calidad y seguridad.***
- ***Que dicha Comisión se reúna por primera vez dentro de los diez primeros días del mes de marzo.***

En Pliego, 27 Enero 2017

Fdo.: PEDRO NOGUERA RUBIO

Portavoz del Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Pliego